

Señora Presidenta:

Antes que nada, permítame felicitarla por su elección como Presidenta de este importante foro.

El Paraguay cuenta con una población de un poco más de siete millones de habitantes. Los pueblos indígenas representan el 1.7% del total: 117.150 personas distribuidas entre 19 grupos étnicos; y ubicadas en unas 493 comunidades indígenas. De las 493 comunidades existentes en el país, 357 cuentan con tierra propia y titulada, sumando un total de 1.163.127 hectáreas en posesión indígena; aunque 134 comunidades siguen sin tierra propia.

El marco legal aplicable a los pueblos indígenas en el Paraguay es tuitivo: precautela, protege y ampara a las comunidades y sus miembros desde la Carta Magna. La constitución de ciudadanía indígena particular y comunitaria para pueblos indígenas está regida por la Ley 904/81.

La Constitución Nacional establece la participación de los pueblos indígenas, garantizando a los mismos el derecho a participar en la vida política y en la toma de decisiones que afecten a sus derechos. Este es el enfoque que rige al Gobierno Nacional, el de organizar espacios de participación política y social de los pueblos indígenas en la formulación e implementación de políticas públicas con énfasis en la seguridad alimentaria, la salud, la educación y la reducción de la pobreza. A modo de ejemplo, menciono el trabajo conjunto que se está realizando para la elaboración de un Plan de seguimiento sobre seguridad alimentaria y nutricional con organizaciones de los pueblos indígenas, instituciones públicas y privadas, de manera a contar con mejores condiciones alimentarias adecuadas a las culturas indígenas.

En la búsqueda de la práctica de buena gobernanza es importante resaltar que, si bien en nuestro país no existe una Ley reglamentaria o Protocolo de Consulta Previa, hemos ratificado mediante la Ley 234/93 el Convenio 169 de la OIT, y a su vez, el Instituto Paraguayo del Indígena, en su carácter de ente rector de las Políticas Públicas en materia de los Pueblos Indígenas ha dispuesto, a través de su Resolución N° 2.039/010, la obligación de solicitar al Instituto Paraguayo del Indígena para todos los Procesos de Consulta en las Comunidades Indígenas.

Otro importante avance en materia de participación indígena y consentimiento libre, previo e informado, es que, el Instituto Paraguayo del Indígena, conjuntamente, con la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas en el marco del

Programa Nacional Conjunto ONU REDD ha impulsado y apoyado el Primer y Segundo Taller sobre Consulta y Consentimiento Libre Previo e Informado con Organizaciones Indígenas del país, cuyo resultado fue un modelo de Protocolo de Consulta Previa para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado, que se encuentra actualmente en revisión.

Según datos del último censo nacional, en el Paraguay el 22% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que la extrema pobreza afecta al 10,5%. Los indicadores socioeconómicos para pueblos indígenas denotan que esta cifra podría ser mucho mayor para ellos, situación que ha tenido como consecuencia un aumento reciente en la migración de familias indígenas a zonas urbanas.

Ante esta situación, el Gobierno del Paraguay, ha elaborado el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. Este Plan define 3 ejes estratégicos (Reducción de pobreza y desarrollo social, Crecimiento económico inclusivo e Inserción de Paraguay en el mundo en forma adecuada) y 4 líneas transversales (Igualdad de oportunidades, Gestión pública transparente y eficiente, Ordenamiento territorial y Sostenibilidad ambiental) que permite visualizar la orientación política y la consolidación de los esfuerzos en la lucha contra la pobreza y de las políticas sociales de carácter universal.

Además, el Gobierno ha lanzado el programa “Sembrando Oportunidades para Pueblos Indígenas”. Este programa consiste en “el aumento de los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias en condición de pobreza extrema” cuyo objetivo es poder contar con una Estrategia de Articulación Regional y/o Local, con participación de los representantes de las organizaciones indígenas, Articular las Ofertas del Estado, acompañando la coordinación iniciada por el INDI con apoyo de la FAO, Monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a los Planes y Proyectos que involucran al PSO y contar con Información, en línea, sobre la ejecución de los Planes y Proyectos en cada Comunidad y Contar con un Plan de Generación de Ingresos con pertinencia cultural de las comunidades indígenas.

En materia de derechos de los pueblos indígenas, los retos más importantes para el Estado paraguayo son: a) ampliar el acceso a la tierra propia, b) seguridad alimentaria para la población, c) provisión de vivienda d), agua potable e) y acceso a la energía eléctrica y d) ampliar becas a jóvenes indígenas para completar carreras universitarias. Quisiera destacar que el año 2013 se apoyó a 120 jóvenes indígenas, a 170 en 2014 y para este año esta cifra aumentó a 213 jóvenes.

La gestión por la titulación de las tierras ancestrales de las comunidades indígenas constituye uno de los temas principales en los que el Gobierno está trabajando. En estos

momentos estamos realizando un relevamiento de la situación de las tierras de las comunidades indígenas, e identificando a las comunidades indígenas con necesidad de titulación de tierras, y/o adquisición de las mismas, a la vez que nos enfocamos en la regularización de los procesos de pago y documentación de las tierras ya adquiridas.

Quisiera destacar el caso de la expropiación de más de 14.000 hectáreas de tierras ancestrales para la comunidad indígena de Sawhoyamaxa del pueblo Enxet en el Chaco paraguayo; logro alcanzado a través de un esfuerzo mancomunado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por estas tierras, el Estado invertirá más de 7.000.000 \$.

Igualmente, hemos logrado la inscripción definitiva de unas 12.000 hectáreas de tierra en el Departamento de Presidente Hayes a favor del INDI, para su transferencia a la Comunidad Indígena Yakye Axa, pueblo que ha venido sufriendo la negación al acceso a sus tierras ancestrales por demasiado tiempo.

Desde el Gobierno de Paraguay abrigamos esperanza de acrecentar el buen vivir de los pueblos indígenas por tanto tiempo olvidados y excluidos, de mejorar sus condiciones de vida lo que solo se logrará con la inclusión y participación efectiva de los mismos.

Mu chas gracias.